INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2014 "2do. LLAMADO – RECARGA DE EXTINTORES"

En virtud de lo dispuesto por el art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación constituido por Resolución DP Nº 162/14 para el llamado a Contratación Directa Nº 06/2014 ***"2do. LLAMADO – RECARGA DE EXTINTORES"***, ha procedido a analizar y a evaluar las ofertas presentadas.- ----------

Que, conforme al análisis de la documentación se pudo constatar, según consta en el Acta de Apertura de sobres que se realizó el día ocho de mayo de 2014, a las diez y quince horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, con la presencia de Asistente de la U.O.C, C.P. Romina Cáceres; la Auditora Interna Lic. Bianca Meyer y la Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, la Lic. Maggi Fischer.- ----------

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/09 estipula en su Art. 1 "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres sobres al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Convocante, deberán prorrogar la fecha de entrega de apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos (...) "Por lo que se procedió a realizar la prorroga correspondiente. ----------

El segundo llamado según Acta de Apertura de Sobres fue realizado en la Unidad Operativa de Contrataciones, en fecha diez y nueve de mayo del 2014, en presencia de la Asistente de la UOC, la C.P Romina Cáceres, la Auditora Interna Lic. Bianca Meyer y la representante de la UOC Lic. Maggi Fischer.-

Conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 Art. 34° inc c) que expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente (...)", en cuyo caso bajo responsabilidad del organismo (...) se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, por lo que este Comité de Evaluacion decide que la oferta presentada es pasible de ser evaluada.- ----------

El Comité de Evaluación, en vista del cumplimiento de lo establecido en el inc c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 y demás normativas aplicables, ha procedido al análisis y posterior evaluación de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Ítem	Empresa	Defensoría del Pueblo
1	MATAFUEGOS	623.000.-

En relación a la única oferta presentada, se observa que la misma cumple con lo requerido en el PBC del presente llamado, así como a los requerimientos de las especificaciones técnicas solicitadas y a lo previsto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

Este Comité de Evaluación, en virtud a lo expuesto en los párrafos precedentes y lo dispuesto en los Art. 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, y el Art. 27° de la Ley 2051/03, sugiere **adjudicar a la empresa MATAFUEGOS MONTE HOREB para la RECARGA DE EXTINTORES para la Defensoría del Pueblo, por un monto total de seiscientos veinte y tres mil (Gs. 623.000.-) por satisfacer las especificaciones técnicas solicitadas, por ser la oferta conveniente y baja en precio ofertado, y además por encontrarse por debajo de la Disponibilidad Presupuestaria.** ----------

En consecuencia, y de acuerdo al procedimiento, este Comité Evaluador fundamenta su recomendación en que las empresas sugeridas cumplen con el criterio de adjudicación contemplada en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/09 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", dado en la Oficina del Comité Evaluador, el día 20 del mes de mayo del año dos mil diez catorce. ----------

Integrantes del Comité Evaluador:

Lic. MARÍA GLORIA KIESE GAUTO
Comité Evaluador

C.P. ROMINA ANDREA CÁCERES RÍOS
Comité Evaluador

Abog. SANDRA BRITEZ NUÑEZ
Comité Evaluador